

Licenciatura en Derecho



PRINCIPALES OBJETIVOS

Formar personas integrales con sentido ético-humanista, reflexivas y críticas, con un amplio conocimiento jurídico y social que les permita contribuir al desarrollo de la sociedad y la ciencia del derecho y ser capaces de incursionar en el mercado laboral estatal, nacional e internacional.

¿EN DÓNDE PODRÍA TRABAJAR?

En el sector público o privado, en los diferentes campos como el litigio, servicio público, docencia e investigación. Así también, puede ejercer su profesión de manera independiente y/o brindar servicios de consultoría y asesoría.

PERFIL DE INGRESO

- Conocimientos:
 - Tener una cultura general del contexto sociohistórico.
 - Conocer la situación política, social y económica del estado y del país.
 - Poseer un conocimiento básico en derecho, filosofía, sociología, ética y metodología de la investigación.
 - Tener conocimientos básicos por lo menos de una lengua extranjera.

- Capacidades:
 - Tener una amplia capacidad de atención y concentración.
 - Poseer una extensa capacidad analítica y sintética.
 - Tener capacidad para trabajar en grupo.
 - Tener capacidad de interpretación.
- Habilidades académico-profesionales
 - Manifestar dominio del lenguaje oral y escrito
 - Manejar las herramientas computacionales básicas.
 - Tener facilidad para negociar y realizar objetivos.
- Valores:
 - Poseer una arraigada integridad moral.
 - Poseer un sentido ético y humanista.
 - Tener interés en los valores de justicia, equidad, honradez y lealtad.
- Rasgos esenciales de personalidad:
 - Ser emprendedor, creativo, reflexivo e innovador.
 - Ser tolerante a ideas diferentes.
 - Tener facilidad para expresar ideas.
 - Poseer un pensamiento lógico.
 - Disfrutar el hábito del estudio y la lectura.
 - Tener una vocación de servicio a la sociedad.

PERFIL DE PERMANENCIA

Para permanecer inscrito en el plan de estudios es necesario:

- Realizar las actividades académicas que determine el presente plan de estudios en los plazos señalados.
- No reprobar en exámenes a título de suficiencia más de la mitad de los cursos correspondientes a un año del plan de estudios, ni más del 20% del total de los cursos establecidos para la licenciatura.
- Cumplir dentro de los plazos establecidos con las actividades señaladas en el bloque extracurricular.
- El alumno podrá cursar hasta cuarenta créditos más del total establecido para la licenciatura para incrementar sus conocimientos, pero para ello deberá realizar los pagos adicionales respectivos.
- Velar y acatar la legislación universitaria y la reglamentación de la licenciatura en Derecho.

PERFIL DE EGRESO

Al egresar de la Licenciatura en Derecho el alumno poseerá:

- Conocimientos:
 - Sólida formación en la ciencia del derecho que le permita el ejercicio de la profesión en el sector público o privado, en los diferentes campos como el litigio, servicio público, docencia e investigación, así como continuar con estudios de posgrado en instituciones estatales, nacionales o internacionales.

- Conocimiento de la legislación vigente que le permita identificar la norma aplicable a un caso concreto.
- Manejo de un idioma extranjero que le permita el acceso a oportunidades laborales a nivel nacional e internacional.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Habilidades:
 - Líder que con los conocimientos obtenidos en la licenciatura trabaje organizadamente y con entusiasmo en la búsqueda de objetivos comunes, gestionando, convocando y promoviendo la aplicación de la ley para el bien social.
 - Buena expresión verbal y escrita, que permita transmitir de forma clara el pensamiento.
- Capacidades:
 - Autosuficiencia para formular una solución adecuada de los problemas jurídicos, contribuyendo a la negociación, mediación, conciliación, arbitraje y composición.
 - Analítico, crítico, estratégico y constructivo, que estudie, investigue y transforme el conocimiento adquirido en temas de vanguardia para lograr su aplicación en el desarrollo humano.
 - Capaz de distinguir, sistematizar y organizar diversos aspectos de un problema de relevancia jurídica.
 - Capaz de interpretar y desentrañar el sentido que el legislador le confiere a una ley al momento de su elaboración.
- Actitudes:
 - Crítico, autocrítico y reflexivo; y
 - Trabajar individualmente o en grupo
- Valores:
 - Alta responsabilidad moral y de servicio en función de los intereses de la sociedad;
 - Ética y profesionalismo en su campo de acción

TIPOS DE CURSOS QUE CONTEMPLA LA LICENCIATURA

Los tipos de cursos que contempla el plan de estudios son:

- Cursos obligatorios. Son aquellos con los que el estudiante debe cumplir para obtener el título de la profesión y son imprescindibles para su formación.
- Cursos optativos. Son elegidos por el estudiante entre un abanico de opciones con que cuenta el plan de estudios, y están relacionados con el área de conocimiento de su interés.
- Cursos electivos. Para la elección de estos, el educando tendrá una gama de ocho bloques ofrecidos como área terminal, constituido cada uno de ellos por cuatro asignaturas. Estos bloques tienen como finalidad proporcionar un conocimiento específico que le será útil al estudiante en el desarrollo profesional.
- Bloque extracurricular. Las actividades que conforman este bloque son Tutorías, Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, y Práctica Profesional, todas ellas con valor en créditos, así como tres cursos: Ética, Sociedad y Profesión, Lengua Extranjera y Computación, cuyo valor en créditos es nulo.

MODALIDAD

- Escolarizada

Duración: 9 Semestres

(Presencial)